

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 23 DE MAYO DE 1875.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 818.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

¡LA PATRIA!

No hablamos de *La Patria*, periódico; no vamos tampoco á escribir un artículo tremebundo, de esos que erizan los cabellos, porque no pretendemos asustar á los lectores con el sombrío cuadro de las desdichas de España. Nuestro propósito es, ya que estamos de humor, reír y no llorar, aunque haya risa tan amarga como el dolor mismo.

Riamos, pues, ya que á reír nos provocan esas compañías de cómicos políticos que, creyendo estar muy cerca de lo trágico, de lo sublime, se encuentran muy cerca del ridículo. Ellos, como el actor que siendo muy malo se cree un Romeo ó un Talma porque recogió aplausos y coronas de flores en las aldeas, se figuran que por haber llegado á ser notabilidades en España, donde se ha rebajado mucho el nivel de los grandes hombres, ya lo son en realidad, y que pueden, ahuecando un poco la voz, representar con fruto su papel.

Así anda ello; y no esperemos que ande mejor, mientras el país se contenta solo con presenciar cómo van y vienen, entran y salen en el escenario de la política tantas medianías sin pudor y sin creencias, que fingen todos los sentimientos y todas las opiniones, no siendo más que cadáveres galvanizados por su egoísmo.

¡Con cuánta facilidad, con qué palabras tan bonitas se presentan en la escena estos Tartufos políticos! La verdad es que no se puede fingir mejor, y que es preciso estar muy al corriente de lo que pasa entre telones, para no creer que aquel que representa el papel de Catón, de Graco ó de Aristides, no lo sea en realidad. Hablan y escriben en prosa y verso de una manera tal, que al oírlos no hay quien no exclame con asombro: Si todos, como se ve, son leales, severos, incorruptibles; si todos hablan y escriben tan bien, al decir de ellos mismos; si todos son mejores; por qué España está tan abatida y perturbada?

Ahí verá usted, como decía el otro. Ellos todos son sábios como Solón, honrados como Aristides, valientes como Leonidas, amantes del pueblo como los Gracos, y severos como Catón, y sin embargo la patria está cada vez peor. ¿Y en qué consiste? Ah! Si nosotros tuviésemos libertad para

decirlo lisa y llanamente, sin habilitados rodeos que oscurecen la verdad, entonces no nos morderíamos la lengua y se vería bien á las claras que en todo esto de que tanto se alardea, no hay ni la mitad de la mitad.

¡Oh! la patria, la pobre patria, cuyo nombre tantos impuros labios pronuncian, que tanto se lleva y se trae en discursos y periódicos, es la que sufre el castigo de tanta hipocresía, tanta vanidad y tantas miserias. Todos invocan el nombre de la patria; é invocándolo, los carlistas la maltratan y la arruinan; los partidos se dividen y se arrojan unos á otros á la cara el cieno de su historia, y pocos habrá que en el secreto del hogar, al ponerse frente á frente de su conciencia, no se rían del papel que representan en público, llorando por la libertad y por la patria.

Ayer uno habló de justicia, que no había más que pedir, y secretamente mandaba cartas para influir en tal ó cual negocio: otro, siendo poder, pisoteó todas las leyes, se movió de la libertad y, hoy en la oposición, hecho un tribuno del pueblo, se queja amargamente del despotismo gubernamental: otro y otros muchos, en fin, abandonaban ayer sus tiendas para ir á engrosar las filas de sus adversarios, y hoy se lamentan de la apostasia de los que no han hecho otra cosa que seguir su ejemplo. Con esta manera de obrar, con estos hombres que nada respetan, que todo lo atropellan por satisfacer su soberbia y sus ambiciones ¿qué puede esperar España, sino la perturbación y la guerra?

Sin quererlo nos hemos puesto serios, y esto no es lo que ofrecimos al principio: dispénsenos nuestros lectores si hemos sido causa de que asome á sus ojos alguna lagrimita, aun cuando lo dicho no es para tanto. Hay asuntos que por más que uno quiera no puede reírse de ellos: producen risa alguna vez; pero es aquella risa nerviosa, terrible, independiente de la voluntad, hija de fuertes y dolorosas impresiones, risa que hace llorar á los que la escuchan. Esto es lo más, si á nuestros lectores les parece, que puede significar este pobre artículo.

En la noche del 20 celebróse la reunión de los conservadores en el Senado, y nada sucedió allí, á pesar del miedo cerval que, según algunos colegas de Madrid, tenían los nueve notables, cuyos nombres indicamos en el número anterior.

Este miedo era infundado, pues, como dicen *El Siglo futuro*, *La Publicidad*, *La Bandera española*, *La Prensa* y otros periódicos, la función iba muy bien ensayada y nadie se salió de su papel.

Fue aprobada por unanimidad la siguiente proposición, presentada por los nueve notables:

«La reunión declara que el término de las dos guerras civiles que destruyen al país, así como la conservación del orden social y el pronto ejercicio de las libertades parlamentarias, tiempo há suspensas, depende esencialmente del afianzamiento de la monarquía de D. Alfonso XII y del establecimiento de una legalidad común, y todos sus individuos se comprometen, por tanto, al logro de tan elevados y patrióticos fines.»

Se nombró una comisión de 39 individuos para redactar las bases de la futura Constitución y con esto terminó el conclave.

La Prensa cree que lo lo sucedido en la reunión no tenía verdadera importancia política, si no fuera porque inaugura un nuevo procedimiento constitucional, si es que en rigor puede aplicarse este calificativo. Como que nunca hasta ahora habían visto las naciones europeas hacer Constituciones de una reunión de caballeros particulares.

A juicio de *La Prensa* pañera suceder, que, cumpliendo la comisión de los treinta y nueve su cometido con exquisito celo, formalase completo, no un proyecto, sino un código político, bien aceptando en toda su pureza alguno de los que tenemos, por ejemplo el de 1845, bien modificándolo ligeramente para no desnaturalizarlo. Pudiera suceder además, que viéndolo aceptado por la inmensa mayoría de los hombres sensatos del país, como indudablemente se llanaran á sí propios los reunidos en el Senado, se considere inútil la convocatoria de Cortes Constituyentes, y se sancione por decreto la futura Constitución española, dejando de este modo resueltas admirable y pacíficamente la multitud de cuestiones que embarazan á la situación.

Avanzando en el terreno de las hipótesis, dice nuestro colega que después de todo esto, que en lo posible está, sin que se desnaturalice el sistema representativo, como nos lo demostrarían en todo caso los señores oficiosos que nos suministraría *La Correspondencia*, quedaría libre y expedito el paso á las Cortes ordinarias más celebres, más notables y más mansas que vieran en tiempo alguno las gentes. Este sería digno coronamiento de la obra del Sr. Cánovas.

La Publicidad, que también llama caballeros particulares —y ciertamente que no puede llamarseles de otro modo— á los que se reunieron en el Senado, formula algunas preguntas, que el mismo periódico se encarga de contestar. Y lo hace tan bien, que no podemos resistir al deseo de transcribir sus palabras.

Oigamos al colega.
¿Cómo se han reunido?
Por su propia voluntad.
¿Qué y á quién representan?
Nada más que sus respetabilísimas personas.
¿Qué poder han recibido del país?
Absolutamente ninguno.
¿Pues cómo hablan en su nombre y designan una comisión que formule las bases de la Constitución futura del Estado?

Porqué en lo político no tiene consecuencia como en lo civil arrogarse poderes ó representación que no se han recibido.

Y en esa reunión, ¿hanse hallado por ventura representados todos los intereses clases y derechos á quienes importa hallar perfecto amparo en la ley fundamental?

No, seguramente.
¿Luego es posible que esa legalidad común de que tanto se habló, que esa obra de conciliación tan altamente pregonada, no sea más que un reflejo personal de como entienden la legalidad común y la obra de conciliación los individuos congregados?

Eso será lo más cierto.
¿Y no es anticiparse á la obra del país enter, representado en Cortes por diputados de su elección, el formular en reuniones particulares, sin más autoridad que la particular de los individuos que á ellas asisten, bases constitucionales con resolución de elevarlas hasta la esfera del poder público? ¿No puede considerarse que constituye esa anticipación una verdadera y cierta usurpación de atribuciones de las Cortes venideras?

Así á lo menos lo parece.
Escusamos decir á los lectores que la prensa ministerial habla con entusiasmos de la reunión.

Según vemos en una circular del Sr. Gobernador de esta provincia publicada en el *Boletín oficial*, los pueblos que tienen que apelar á los mozos de 18 años para cubrir sus respectivos cupos en la quinta actual, son los de Nogales, Badajoz, Peraleda de Zaucejo, Cristina, Manchita, Mengabril, Atalaya, Monesterio, Castilblanco, Talarrubias, Valdecaballeros, Granja de Torrehermosa, Alanje, D. Alvaro, Lobon, La Nava, San Pedro, Torremayor, Valverde de Mérida, Villanueva del Fresno, Orellana la Vieja, Villar de Rena, Villanueva de la Serena y Puebla de Sancho Pérez.

En el documento á que nos referimos se dispone que los Ayuntamientos de los pueblos expresados procedan inmediatamente á verificar el alistamiento, sorteo y declaración de soldados, de dichos mozos, cuyos diversos actos se practicarán con sujeción á las siguientes reglas.

1.º El alistamiento se verificará el 28 del actual exponiéndose al pública por el término de tres días, durante los cuales los Ayuntamientos admitirán cuantas reclamaciones se interpongan respecto del mismo.

2.º La rectificación del alistamiento, tendrá lugar los días 1 y 2 de Junio próximo.

3.º El día 4 del mismo mes se procederá al sorteo de los mozos que resulten comprendidos en el alistamiento rectificado.

4.º El domingo siguiente ó sea el día 6 de Junio, se procederá á la declaración de soldados, cuyo acto se verificará con arreglo á la ley de 30 de Enero de 1856 y circulares últimas del Ministerio de la Gobernación, resolviéndose lo que proceda acerca de las alegaciones que los mozos formaren para exonerarse del servicio, con relación al día 14 de Marzo próximo anterior.

5.º Se admitirán á los mozos de 18 años las reclamaciones que interpongan contra los de 19 y los de las reservas, que hubiesen sido excluidos del servicio por cualquier causa, para este reemplazo.

6.º El ingreso en caja de los mozos declarados soldados, para cuyo fin vendrán provistos de las oportu-

nas filiaaciones, segun está prevenido tendrá lugar en los dias 15, 16, 17, 18 y 19 de Junio próximo, en la forma siguiente:

El dia 15 los de los partidos judiciales de Badajoz, Alburquerque y Mérida.

El dia 16 los de Olivenza, Jerez y Almendralejo.

El 17 los de D. Benito, Villanueva de la Serena y Castuera.

El 18 los de Zafra, Fregenal y Fuente de Cantos.

El 19 los de Llerena, Herrera del Duque y Puebla de Alcocer.

Segun la misma circular, los pueblos á los cuales para cubrir sus respectivos cupos les falta el verificar el sorteo de algunas de las reservas, son los de Villar del Rey, Cabeza del Buey, Higuera de la Serena, Fregenal, Fuente de Cantos, Casas de don Pedro, Herrera del Duque, Villarta de los Montes, Campillo, Higuera de Llerena, Calera, Puebla de la Calzada, Baterno, Peñalsordo y Magacela.

Los Ayuntamientos de estos pueblos tienen que proceder tambien al sorteo y á hacer la declaración de soldados, á fin de que su ingreso en Caja se lleve á cabo en los mismos dias antes citados.

Por fin ha publicado *La Gaceta* el decreto sobre libertad de imprenta, que los periódicos ministeriales venian anunciando desde hace dos semanas.

El preámbulo de este decreto, — que lleva la fecha del 13 — es largo, muy largo: en cambio su articulado es brevísimo: van á verlo nuestros lectores.

«Artículo 1.º Queda autorizada la prensa para plantear y discutir las cuestiones constitucionales.

Art. 2.º Las autoridades concederán su permiso á los partidos legales que lo soliciten, para celebrar reuniones públicas.

Art. 3.º Quedan vigentes las anteriores disposiciones sobre reuniones, asociaciones é imprenta, en cuanto no se opongan á la ejecución del presente decreto.»

La prensa ministerial aplaude más ó menos calurosamente el decreto; pero la de oposicion, sin exceptuar la neo-católica, lo ha recibido muy mal. Y le sobran razones para ello.

La situacion de los periódicos en nada ha mejorado, puesto que su vida continua á merced del Gobierno.

¿Qué liberales son los hombres que hoy ocupan el poder!

Hemos visto la exposicion que los tipógrafos de Pontevedra dirigen al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo que se dejen sin efecto las ordenes dadas algun tiempo ha y en virtud de las cuales los impresos necesarios para los ramos de Hacienda, Gobernacion y Guerra, que antes se hacian en las provincias, se remiten hechos desde Madrid, cargando su importe á las respectivas capitales.

Los tipógrafos de Pontevedra, que oportunamente protestaron de aquella orden, indican que, contribuyendo como los de Madrid á sostener los gastos del Estado, no hay razon para que se les prive del pequeño beneficio que esos mismos gastos públicos puede reportarles, creando con ello un monopolio en favor de los impresores de Madrid.

«A juzgar — añade la exposicion — por la conducta que en estos últimos años se ha venido siguiendo en este, como en otros varios ramos de la industria, parece, Excmo. Señor, que la contribucion, lejos de ser un cambio de servicios entre los particulares y el Estado, es un tributo que los gobiernos imponen á las provincias,

»y con cuyo producto tratan de satisfacer la desmedida ambicion de los industriales y especuladores de la Côte. El principio de que la ley es igual para todos, así cuando protege como cuando castiga, viene siendo en la práctica una verdadera ilusion, y tiempo es ya de que esas distinciones injustificadas terminen, dejando de ser Madrid el monstruo que devora toda la sustancia de los demás pueblos de España. Esos favores, que no siempre la opinion pública juzga desinteresados, son contrarios á la equidad, se oponen al desarrollo de la industria en las provincias, y perjudican los intereses del Fisco, porque obligan á los industriales lastimados á cerrar sus establecimientos.»

La exposicion que nos ocupa merece ser atendida, pues solo en el caso de que el servicio á que se alude se subastara y uno ó más tipógrafos de Madrid — ó los de cualquier otro punto — se comprometiese á hacerlo por menos cantidad, es cuando debiera dárseles la preferencia.

Como el artículo 2.º del decreto que publicamos en otro lugar ordena á las autoridades que concedan permiso á los partidos legales que lo soliciten para celebrar reuniones públicas, *La Bandera española* escita á los hombres importantes todos ó á cualquiera de los que han figurado á la cabeza del partido radical, á que provoquen y preparen la reunion de éste, procurando que esa reunion lleve estas dos condiciones: que sea lo más numerosa posible y que se celebre cuanto antes.

La legalidad de los partidos, dice el colega «es una condicion natural de su existencia, que hace relacion tan sólo á su constitucion externa: ni existen, ni han existido, ni concebimos puedan existir partidos que no sean legales: lo que puede ser ó no legal, y aún esta declaracion tiene que ser hoy obra del arbitrario criterio del gobierno, son las doctrinas que esos partidos quieren defender ó intenten propagar.

»De todas maneras, esta condicion necesaria y natural de los partidos no puede haber nadie, en opinion de *La Bandera*, que se la niegue al partido radical, partido antiguo de cuya savia se han venido nutriendo todos los partidos gobernantes.»

La Gaceta de Carlsruhe del 13 del corriente, publica un telegrama del principe Gortschakoff, manifestando que el emperador de Rusia habia salido de Berlin con la intima conviccion de que las disposiciones de aquella corte son altamente conciliadoras, y de que las instrucciones dadas por el gobierno alemán á sus agentes son las más á propósito para garantizar el mantenimiento de la paz.

Mas valé así.

Bismarck, en una conversacion que tuvo con el príncipe Gortschakoff, declaró que la correspondencia cambiada con Bélgica era un incidente completamente aparte, y el cual no tenía la menor relacion con las demás cuestiones políticas, añadiendo que Alemania no habia amenazado en lo más mínimo la independencia de Bélgica, ni tenido intencion de desconocer sus deberes como una de las potencias que la ha garantizado.

Asegura *El Perro Grande* que el Sr. D. Mariano Chacel, autor de la *Galeria de retratos ligubres* y redactor que fué del periódico *Los Descamisados*, cuyo lenguaje todos VV. recor-

darán, ha sido nombrado oficial segundo en el negociado de establecimientos penales.

Con esto parecibale colega que el Sr. Chacel no volverá á ponerse *ligubre* ni á tener relacion ninguna con sus antiguos defendidos.

No hay que decir que donde no veia camisas, las encontrará ahora el Sr. Chacel de Holanda fina.

Se ha resuelto por el Ministerio de Hacienda que los libros de comercio sellados con anterioridad al decreto de 28 de Mayo de 1873, pero que todavía no se hayan llenado las hojas de que consten, pueden utilizarse en años sucesivos diferentes.

Por el mismo ministerio se ha concedido un mes de próroga á las clases obligadas á llevar el libro diario de sus respectivos comercios, para que lo formalicen en los términos prevenidos en la real orden de 26 de marzo último.

Un «eco» de *La Iberia* acerca del cacareado decreto del dia 13.

«El decreto sobre imprenta y reuniones, publicado ayer, tiene:

Una cabeza que ocupa una plaza en la *Gaceta*.

Y un cuerpo de nueve líneas solamente. Siempre creí que seria un monstruo.

La Política, hablando de las probabilidades de que se convoquen las Cortes y constituyan nuevas corporaciones provinciales y municipales, pregunta:

«Aquí se presenta una cuestion hija de las circunstancias: ¿por qué ley electoral van á nombrarse esas corporaciones y van á elegirse las Cortes?»

Nada más fácil, segun opinion de un periódico liberal; se faculta á los Gobernadores civil y militar, y ellos, de comun acuerdo, harán la ley y la trampa, los municipios y las Cortes.»

¿A qué quebrarse la cabeza buscando procedimientos enojosos y dilatorios?

De la «Letra menuda» de *La Patria*.

«Me parece que es en Almagro donde la langosta ha detenido la marcha de un tren del ferro-carril.

Con los carlistas por un lado, la langosta por otro, los históricos por delante y el alma á la espalda, le digo á Vd. que este pais está condenado á no dar un paso.

Trabajando en la ciudad de Barcelona han concentrado varios albañiles una gran cantidad de onzas de oro.

Yo creo que esto son cosas que inventan los holgazanes para animar al trabajo á los demás.»

Cerca de Chipiona se ha cometido un horroroso crimen, del que da cuenta *El Universal* de Sevilla. Dos hombres que iban á caballo para el pueblo fueron acometidos por otros dos, armados con escopetas. Uno de los primeros pudo escaparse y dar aviso á la autoridad de Chipiona; pero el otro fué bárbaramente asesinado. Los bandidos rompieron sobre su cabeza las escopetas que llevaban, asestandole además una puñalada en el cuello. El cadáver lo amarraron á la cola de los dos caballos de que se habian apoderado, y caminando así los sorprendió la gente armada que habia salido del pueblo á las ordenes del alcalde. Conducidos al pueblo mismo los asesinados, costó no poco trabajo salvarlos de la ira popular.

«En suma: el decreto deja á la imprenta como estaba y acaso rodeada de mayores peligros, porque siendo mas ancho el círculo de sus atribu-

ciones, mayor es el riesgo que corre, conservándose la suspension sin motivarla y sin defensa alguna; y en cuanto á reuniones es confuso, como quien desea á un mismo tiempo concederlo todo y reservarse algo.»

No vayan á creer nuestros lectores que el anterior párrafo precede de un periódico de ideas avanzadas: es de *El Pabellon nacional*, órgano del moderantismo intransigente.

En la sesion que en el dia 28 del corriente celebrará la Comision provincial, conocerá en apelacion de los acuerdos de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan:

Del de Hornachos, sobre la servidumbre de un pozo mandado cegar á Francisco Gonzalez y Gonzalez.

Del de Torre de Miguel Sesmero, sobre pago de 210 pesetas 50 céntimos á Basilio Manzano.

Del de Alburquerque, sobre compensacion de crédito á D. Pedro Manuel Soriano, farmacéutico titular que fué de aquella villa.

Del de la misma villa, sobre compensacion de créditos que tiene á su favor D. Vicente Ferrera, por impuestos locales.

Del de Talavera la Real, sobre la cuota impuesta á la señora duquesa de Sotomayor, parapago de la guardia rural.

Del de Zarza Capilla, sobre pago de sus haberes al médico titular D. Jacinto Molina.

Del de Olivenza sobre la cuota impuesta á los Sres. D. Sinfiriano Vacas, D. Juan de Dios Martinez y otros vecinos de esta capital, para pago de la guardia rural.

Del de Alburquerque, sobre pago de créditos y alzada de la fianza que tiene prestada D. Antonio Maria Albarrán, depositario que ha sido de los fondos municipales.

Han renunciado sus escuelas doña Camila Barquero, de Nogales; doña Amalia Triana, de Malpartida de la Serena; doña Concepcion Castañez, de Pelosche; doña María Engracia Megia, de Higuera de Llerena; y doña Dolores Barragan, de Reina.

Ha tomado posesion de la Secretaria del Gobierno civil de esta provincia, el Sr. D. Antonio Martin Toro.

Se hallan vacantes las plazas siguientes:

La de médico titular de Valdecaballeros, dotada con 750 pesetas.

La de médico titular de Peñalsordo. Y la de secretario del Ayuntamiento del mismo pueblo, dotada con 950 pesetas.

Segun la circular de que en otro lugar damos cuenta los pueblos de esta provincia, entre ellos la capital, en que hay necesidad de recurrir á los mozos de 18 años para completar sus respectivos cupos en la última quinta, son 24.

Desgraciadamente ha sucedido lo que anunciamos en el número anterior: la langosta que tiene infestado el término de esta capital, se encuentra ya en estado de voladora.

Ayer no se recibió en Badajoz *El Imparcial*.

El Eco de Cuba da cuenta en 8.

último número de haber salido á campaña dos batallones de voluntarios de la Habana.

El mismo periódico publica detalles de algunos hechos de armas que últimamente han tenido lugar y en que quedaron mal parados los insurrectos.

Los periódicos de Portugal hablan con entusiasmo de la inauguración del ferro-carril del Miño, á que han asistido el rey D. Luis y su esposa.

Ya se dice que las próximas Cortes serán la verdadera expresión del país.

¡Toma, toma! exclama *La Publicidad*; Y si no se dice ya qué diputados vamos á tener, será porque no se quiera!

VARIEDADES.

COSTUMBRES INGLESA.

El modo de llamar á la puerta indica en Inglaterra la calidad de la persona que se presenta. Un golpe de menos, sería una humillación; un golpe de más, una usurpación, una insolencia imperdonable, en aquella grave sociedad.

Pongamos un ejemplo: Un solo golpe indica el lechero, el carbonero, un criado, un mendigo, etc., y significa decir: *Quisiera entrar.*

Dos golpes anuncian un mensajero cualquiera, el cartero ú otro semejante: estos golpes significan que el que llama viene por negocios, y equivalen á decir:

Os será conveniente mi visita. Tres golpes anuncian por regla general al amo de la casa, ó á los amigos de mayor confianza. Estos golpes quieren decir en tono imperativo:

Abrid pronto. Cuatro golpes anuncian una persona de importancia, ó un representante de la autoridad, y equivalen á decir:

Quiero entrar. Los mismos cuatro golpes repetidos dos veces fuertemente y con intervalos, anuncian un ministro, una dignidad de la iglesia, ó un personaje de la alta nobleza británica, y quieren decir:

Os concedo un alto honor con mi visita. Hasta tal extremo se lleva esta rigidez, que sería al punto despedido de una casa el criado que tuviese el atrevimiento de llamar como su amo.

Algunos escritores censuran ridiculamente estas costumbres, que á nosotros nos parecen muy naturales atendida la índole de la sociedad inglesa.

A. LAZARO.

EL FÓSFORO.

Dijo Dios: «hágase la luz!»
Y la luz quedó hecha.
Dijo el hombre: «quiero hacer la luz.»

Y produjo un fósforo.
¡Cuán bien retratan los dos resultados el diferente poder de sus autores!

El siglo de las luces cree ser el inventor del fósforo y está en un error. Hace 4.000 años era el fósforo conocido en Egipto y Arabia.

Consta que Sesóstris solía encender á media noche un cerillo para contemplar el semblante de su esposa (número 1.) dormida á su lado, así

como también que Zorastro se servía de fósforos para encender la lámpara misteriosa á cuya luz se ejercitaba en sus cálculos de magia y nigromancia.

En nuestros tiempos el fósforo ha adquirido una reputación terrorífica, merced al empleo que de él ha hecho mas de una moderna Dido.

Cuando estaba en boga la escuela romántica, estaban también de pláceme los fabricantes de cerillas; tanto consumo hacían de ellas, en sus ratos de furor erótico, las Adelinas, Elviras y Eleonoras.

El fósforo!
Luminosa invención!
A veces desagradable é importuna; sobre todo cuando sirve de arma á la curiosidad.

Por ejemplo:
Viajais de noche y en diligencia, no hay luna: en el interior del coche reinan las sombras; viajeros y viajeras se entretienen como pueden: esto es: el uno se duerme; otro fuma: aquella suspira; esta piensa en su casa, en el objeto de su viaje, etc.

De pronto, uno de los que allí van, sin duda el que se aburre, (que en todas partes hay quien se fastidie) enciende un fósforo...

Cuadro!
Para describirlo sería preciso tener la pluma de Kock.

Para bosquejarle el pincel de Boucher, ó de Albano.

El fósforo además, puede servir de punto exacto de comparación de ciertas entidades.

La cabeza del fósforo, al inflamarse arroja una llamarada y exhala un olor á ajo.

Otras cabezas hay que al contemplar algo noble, grande, bello, arrojan palabras de maldad y de envidia y que también huelen á ajo.

Es porque en unas y otras hay veneno.

J. M. M.

GACETILLAS.

El día del Corpus, probablemente, se inaugurará el gimnasio establecido en la calle de Chapin, asistiendo á la función la música del Ayuntamiento.

Aconsejamos á nuestros lectores que no dejen de concurrir, en la seguridad de que los trabajos que ejecuten los discípulos del Sr. Samperez, han de agradarles.

En el mismo día habrá función también en el Liceo de Artesanos, donde se representarán, entre otras obras, la comedia que con el título de *Las escuelas en España*, se estrenó con buen éxito en Valencia poco tiempo há.

Todos los trabajadores que el Ayuntamiento tenía en las obras públicas, se encuentran ocupados en cojer langosta.

Ya saben ustedes por qué esas obras se han suspendido.

El municipio parece que está dispuesto á ordenar que se limpien las fuentes públicas, medida que, según indicamos en el número anterior, es muy conveniente.

Celebraremos que aquel propósito se lleve á cabo cuanto antes, con lo cual se nos ofrecerá la ocasión de enviar un aplauso al Ayuntamiento.

A nosotros, por más que algunos tal vez crean otra cosa, no nos disgusta elogiar al municipio cuando hace algo bueno.

Lo cual no se opone á que estemos siempre dispuestos á censurar lo que nos parece malo.

¡Y hay tanto que nos lo parece!

En un tribunal.

Juez.—¿Quién demanda?
La futura suegra.—Servidora de usía.
Juez.—¿Qué es lo que usted pide?
Suegra.—Señor, que el demandado ha dado á mi hija palabra de casamiento verbalmente y por escrito, y ante testigos, y ahora se niega á cumplirla.
Juez.—¿Es cierto lo que dice esta señora?
El demandado.—Sí, señor.
Juez.—¿Y por qué no cumple usted la palabra?
Demandado.—Señor, porque estoy dispuesto á sufrir la pena que usía me imponga, aun cuando sea la pena de muerte, antes que casarme con mi suegra.

Juez.—No comprendo lo que usted quiere decir.

Demandado.—Pues señor, es bien sencillo: esta joven dice que no se casa conmigo si no consiento que mi futura suegra forme parte integrante de la familia, ó lo que es lo mismo, mi futura suegra quiere vivir con nosotros.

Juez.—Queda usted absuelto y libre de todo compromiso, pues por haber admitido yo igual condicion al casarme, hace treinta años que estoy viviendo en los infiernos.

LAS DOS ESCUELAS.

Diez mil reales anuales tiene Sixto, y los renuncia por quedar bien quisto, antes dispuesto á digerir obleas que á transigir en lo que toca á ideas.

En cambio, don Ernesto se ha resellado por guardar su puesto, porque, también anuales, se chupa don Ernesto diez mil reales.

—Cuestión de escuelas, dice en su cinismo, idealismo ó realismo: ahora reina el realismo en todas partes, en las ciencias lo mismo que en las artes.

El Solfeo

La Ilustración española y americana.—He aquí el sumario del núm. 18 de esta notable revista que con tanta aceptación se publica en Madrid.

Texto.—Revista general, por el marqués de Valle-Alegre.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Crónica parisiense, por M. Armand Gouzien.—Los hijos de Apolo (costumbres del siglo XVII), por D. Julio Monreal.—Los juegos florales en Barcelona, por D. L. García del Real.

—Variantes de una oda célebre de Fray Luis de León, por don Adolfo de Castro, individuo correspondiente de las Academias Española y de la Historia.—A mi hija (recuerdo), poesía, por D. Narciso Campillo.—El Museo antropológico (continuación), por D. Manuel Prieto.—El tío Palanca, boceto para un cuadro de familia (conclusión), por Soles de Barrameda.—Problema de ajedrez.—Anuncios.

Grabados.—Bellas Artes: *El Juanjista San Mateo*, copia de una estampa grabada por Alberto Durero.—Crónica ilustrada de la guerra. (Dibujos del Sr. Pellicer.) *Castellón*: Torre que defiende la estación del ferro carril.—*Návarra*: Reconocimiento militar y ocupación accidental de Lorca por tropas del segundo cuerpo de ejército, el 4 del actual.—*Leon*: Aldeanos de las inmediaciones de La Bañeza.—Costumbres populares de Madrid: La romería de San Isidro del Campo. (Composición dibujo de D. Daniel Perea.) *Trieste*: Inauguración del monumento erigido en memoria de Maximiliano de Austria, emperador que fué de Méjico el 3 del actual.—*India Inglesa*: Un guerrero jefe de Tribu. (Dibujo original de Mr. P. Kramer.)—Ajedrez.—Nueva máquina perfeccionada para limpiar grano, de Mr. J. Hermann-Lachepelle.

El periódico para todos.—El núm. 20 de *El periódico para todos*, que con extraordinaria aceptación del público, dá á luz el conocido editor Don Jesús Gracia, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

El núm. 20 que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por don Manuel Fernández y González.—¡Por una gratificación! por don Eduardo de Lusonó.—El plato de lentejas, novela por don Torcuato Farrago.—La dama negra, por don Eduardo del Palacio.—Los tres duendes ó el mundo en Carnaval, por la baronesa de Wilson.—La gruta del amor, por don Ramon García Sanchez.—Causas célebres.—Sección poética.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—La dama negra.—La gruta del amor.—Las cuatro fases de la mujer (cuatro grabados.)

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Revista científico literaria.—Sumario del núm. 5 que acabamos de recibir.

Lucas Jordan, por D. Faustino Sanchez y Gil.—¡Mal haya mi vergüenza! (anacronística), por D. Ricardo Sepúlveda.—El Pauperismo, por D. Santos Vallejo.—El Poder público y la libertad social, por D. Arturo Corbella.—Coplas, por D. Pedro Saindo Autran.—Sección de noticias.—Charada.

La flor de lis.—Sumario del número 4, de esta revista ilustrada de literatura y artes.

Don Francisco de Asis de Borbon, por Eduardo López Bago.—Crónica Madrileña,

por Pedro Bofill.—La Moda, por María de la Peña.—Los Salones, por Uno, Otro y el Indiscreto.—El Crepúsculo en el Parque, por Ricardo Sepúlveda.—Carta á D. Eduardo López Bago, por Antonio de Trueba.—Recuerdos históricos; Covadonga y el Principado de Asturias, por Juan Lopez Serrano.—Los Mártires del Amor (novela original), continuación, por Teodoro Guerrero.—Album Poético, por Narciso S. Serra, Tomás Rodríguez Rubi y Enrique Gaspar.

Hemos recibido con mucho gusto, el primer tomo dado á luz por la «Biblioteca de historiadores españoles», que en uno de nuestros últimos números recomendamos á los lectores.

El tomo citado comprende la Historia de la dominación de los árabes en España, por el Dr. D. José (Antonio) Conde.—Es un libro de gran mérito que merece en verdad los elogios que le dedica la prensa de Madrid.

El tomo á que nos referimos, que tiene 324 páginas, se vende en esta capital, al precio de 10 rs., en la librería de D. José Rubio, calle del Granado.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 7 de esta acreditada revista.

He aquí el sumario.
Texto.—Crónica del Bazar, por Lucio Rogelio.—Los grabados, por S. A.—Una poesía descriptiva, por F. Javier Simonet.—Una fuga de diablos, por J. F. Bremon.—La Educación de la mujer, por Manuel Quejana Toro.—Ecos de la semana, por Severo.—Charada.

Grabados.—Los *Ku Klux* del Mississippi. Planes de campaña (cuadro de Villegas).—Plaza de la Marina en la Martinica.—Madrid: El Retiro de la mañana de Mayo.—La Romería de San Isidro, por Ortego.

Visitaba un crítico el estudio de un pintor, y al ver el retrato de una dama:

—Está bien pintado,—le dijo el retratista; —pero ¿de dónde le ha venido á usted un molde tan atrozmente feo?

—Es mi madre,—balbuceó el artista.
—Perdóneme Vd.,—dijo el crítico lleno de turbación;—debe conocerlo; se le parece á Vd. de un modo admirable.

Ungüento y Píldoras de Holloway.—Remedios indisputables.—Estos medicamentos tienen establecida tan firmemente su reputación de sanativos, refrigerantes y depuratorios, que ya no hay quien se niegue á reconocer su posesión de dichas virtudes. Ninguna preparación hay que con igual facilidad que el Ungüento Holloway alivie y sane completamente las llagas ó úlceras, por larga que haya sido su duración: obrando el expresado bálsamo como por encanto en los casos de males de piernas ó de pecho. Las Píldoras Holloway son la medicina mas eficaz que se conoce para la curación de las afecciones del hígado—afecciones en extremo destructoras, pues desarreglan las funciones de cuantos órganos se ven sometidos á su influencia, y engendran inquietud, melancolía, insiduosidad, insomnio y dolores de costado, acabando por agotar todo el vigor del sistema.

KOUMIT.

GALACTOZYMO.—VINO TÁRTARO.—LECHR CONCENTRADA DE YEGUA.

Este medicamento, modernamente aceptado por la ciencia, es de un resultado eficaz para combatir la tisis, afecciones catarrales, albuminaria y consunción en general.

No necesitamos hacer encomio de él, pues recientes esperiencias verificadas en varios Hospitales extranjeros por distinguidos facultativos, según consta en diferentes revistas científicas, han dado por resultado el éxito más completo.

Lo hay preparado en pastillas y líquido, en botellas. Su precio 20 y 44 reales respectivamente.
Depósito en Badajoz, farmacia del Dr. Martínez, plaza de San Andrés, núm. 1.

VENTA.

Se vende la rastrogera, grama y agostadero, del primero y segundo cuarto de la dehesa de Caballeros, término de Solana, cuyo aprovechamiento tiene muchas y abundantes aguas en la ribera del Guadajira. La persona que apetezca mencionado aprovechamiento se dirigirá á su dueño D. Mateo de Coca, que vive en la Puebla de la Calzada.

EL SOLFEO.

Bromazo periódico para músicos y danzantes.
Director D. Antonio Sanchez Perez.
Precio de la suscripción una peseta en toda España.
Administración, calle del Fomento, 6. y 8, bajo, Madrid.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipaciones, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras almor y no tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos circuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias de todo el mundo, y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

No. 3.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE

DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOZ.

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad.

En relación esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACEITES de Hígado de bacalao de Hogg, Chevlier simple y ferruginoso, Jough, de Terranova, Noruega é Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al preyo de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Loeches, etc.

BALSAMO opodeldoc de Esters, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarros antiastmáticos, copas y basos de cascara amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina Lamare, Hierro Quevenne, inyecciones Bruu, Cadet y Mático.

JARABES, de la dentición de Delabarre, Brea, Labelonye, Churchill, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rábano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limonada purgante y gaseosa.

LENIMENTOS de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Le Roy. Papeles antiastmáticos y epispásticos de Albespeyres y químico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más reputadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandech, Le Roy, Mouserrat y Morison.

PILDORAS anticleróticas de Bland, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloz, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabia.

POMADA de Janier, quinina Pelletier legi-

ma. Sales marinas para baños y de todos los manantiales conocidos.

TINTURA de arnica.

UNGUENTO Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Vegigatorios de Albespeyres y Leperdiel.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Coldcream, pomadas, Buquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde 2 á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretos, etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEdia.

Bragueros de todas clases y precios.

Cinturones umbilicales.

Clisopombas.

Clisos.

Hidroclisis.

Ibrigadores.

Clisoor.

Clister.

Geringas y lavativas de todas clases.

Guardaleches y pezoneras.

Hilas, hilo de seda, discos para callos limas higiénicas, pesarios, sondas y bordones suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

CAFES Y TES. DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafes y Tes, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacia falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetes de 4 y 8 onzas, torrados de estados para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tes negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12

Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y del método especial y tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tes y Cafes de la Compañía Colonial, se los invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DE

DON RICARDO CAMACHO Y AIGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOZ.

Aceite de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.

Rob Graves.

Rob Boibou Laffecteur.

Rob-Gren y de Fomaria

Esencia de Zarza de Bristolbotella.

Idem de esta casa.

Idem de Honduras.

Jarabe de rábano yodado francés y español

Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia.

Pildoras dipuativo Laxantes de Bobna.

hoy gozan gran reputación por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.

Pildoras Dehaut.

Idem Morison.

Idem de Holloway.

Idem Garcia.

Idem Mouserrat.

Polvos del Sr. Fabia.

Magnesia calcinada y doble de Borrell,

y Camacho.

Bálsamo de opodeldoc de Steers's Chemical.

Idem cloroformizado.

Papel Fallard Blayn.

Idem Mostaza Rigollot.

Idem Mostaza Fortuny.

Pildoras al bálsamo.

Jarabe de plantas marinas.

Idem del Doctor Jimenez.

Idem de Churchill.

Idem de quina ferruginosa de Grimault.

Idem de esta casa.

Idem vegetal-Labelohye.

Pastillas de Jimenez.

Idem doctor Androu,

Idem de Belmet,

De Garcia.

De Borrell, savia de pino marítimo, jarea

mago; melida de vaca; leche de burra; azufre; Helicina-santonno y de Duran, para lombrices, etc. etc.

Helicina Laumare frasco.

De Vichy etc. etc.

Tintura de arnica.

Idem Ingles.

Polvos paterson.

Bolos Almazan.

Pildoras pepsianas de Hogg.

Linimento Ogea. Fuego español.

Idem Boyer Miquel, idem francés.

Pomada de la viuda de Farnier.

Bálsamo Lopez.

Ungüento Holloway.

Licor para manchas ó pecas del doco

Muertas

Paulinia é Inga de la India.

Electuario contra cartanas ó tercianas

so garantiza.

Pildoras Blancard.

Idem carbonato ferruginoso de Borrell.

Capsulas copaiba Monthos.

Monthes y Molles.

Idem aceite de hígado de bacalao.

Idem Trementina.

Idem de Brea etc.

Brazales para fontículos.

Suspensorios.

Bragueros.

Geringas para ojos, narices, oídos, ure-

ras, vaginales rectas y curvas.

Pezoneras, bog, goma y cristal.

Biberones varias formas franceses é ingleses.

INTERESANTE.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA CON EQUIDAD Y SIN PELIGRO.

Con la acreditada pomada anti-oftálmica de M. Gil, producto de muchos desvelos y cuidados prácticos, se curan con prontitud las úlceras gáugrenosas, nu es ópanas, fortifican y aclaran las vistas débiles y cansadas, procedan de la causa que quieran aunque sea á personas de avanzada edad.

Los orzuelos que tanto incomodan, se suelen curar á la primera vez que se aplica la pomada exteriormente, y lo más tarde á la tercera; remediando otras muchas enfermedades que se habían resistido á los específicos de mas nombre.

Tambien hace desaparecer de la cara y cabeza los granos ó erupciones, herpes-cinco, etc. dejando el rostro limpio y hermoso; así es que las señoritas elegantes están surtidas de tan útil específico, cuyo aroma es agradable.

Las cartas de pláceme que recibe con profusión el autor, ya de facultativos, ya de particulares, le honran y pruevan á la vez incontestablemente la eficacia sorprendente de este específico poco conocido.

Tengase presente que á cada tarro acompaña un directorio y una carta talonaria para evitar falsificaciones.

Un tarro cuesta 16 reales sin aumento.

Depósito único en Badajoz farmacia de D. Félix Trigo y Sanchez, calle de San Juan núm. 44.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas, Boyer, único sucesor, Paris Rue

Taranne 14.

Contra la apoplejia, parálisis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones. Véase el prospecto.

En Badajoz D. J. Jimenez.

SUBASTA.

El veinte y tres de Mayo de once á doce de la mañana, se venderán en subasta privada, las epigas, gramas y agostadero del terreno acotado de la Granadilla, término de esta ciudad, en la casa del Administrador D. José Orduña, calle de Moraleja núm. 5, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

1867 1873

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS
207, rue Saint-Honoré, PARIS.

PARIS VIENNE

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda

Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

| | | |
|---|---|--|
| Oriza Azucena. Oriza B. Legrand. Oriza de la Florida. Oriza florido. Oriza-Derby-Fashion. Oriza de la Exposicion. Oriza lindo. Oriza real. | Oriza suave. Oriza de la Carolina. Oriza soberano. Oriza Ylang-Ylang. Ramillete de heno cortado recientemente. Azucena del valle. Ramillete de la Habana. | Muselina de la India. Jockey-club. Heliotropio del Japon. Perfumes de la Corte. Flores de Francia. Miel de Inglaterra. Ramillete de la Emperatriz. |
|---|---|--|

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España. — Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo.
En Badajoz, D. J. Jimenez.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO-FERRUGINOSO.

Este importantísimo medicamento reúne en sí las propiedades reconstituyentes del aceite y las tónicas del hierro, naciéndole infalible para la curación de ciertas enfermedades como son: clorosis, anemias, hemorragia pasiva, cuando hay algun vicio de la sangre, tanto si es adquirido como hereditario, raquitismo ciertas formas y determinados períodos de la diatesis tuberculosa siempre que hay una debilidad general de las funciones, adinamia, demeración debida á largas enfermedades y siempre que domina un estado atónico local, flores blancas, pérdidas seminales y diarreas etc. etc.

Cada botella lleva su instrucción.

Tambien lo hay claro y oscuro legítimo de Terranova.

Único depósito, farmacia de Trigo y Sanchez San Juan 44, Badajoz.